



ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 42/2015 Y
SUS ACUMULADAS 43/2015 Y 44/2015

FORMA A-54

PROMOVENTES: PARTIDOS POLÍTICOS
NACIONALES DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA, NUEVA ALIANZA Y MORENA

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a seis de agosto de dos mil quince, se da cuenta al **Ministro José Ramón Cossío Díaz**, instructor en el presente asunto, con el oficio CGE/959/2015 de César Rubén Castro Bojórquez, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California, recibido el veintitrés de julio de este año en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **43855**. Conste.

México, Distrito Federal, a seis de agosto de dos mil quince.

Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el oficio de cuenta del Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California, por medio del cual da cumplimiento al requerimiento formulado en proveído de catorce de julio del año en curso, precisando la fecha en que iniciará el próximo proceso electoral en la entidad, el cual "dará inicio el **segundo domingo del mes de septiembre del año anterior a la elección (13 de septiembre de 2015)**".

Notifíquese. Por lista.

Lo **proveyó** y firma el **Ministro instructor José Ramón Cossío Díaz**, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.